



DGI - Trámites y gestiones a distancia

Ante el actual estado de emergencia sanitaria que atraviesa el país, la DGI habilita nuevos servicios en línea y modalidades a distancia para la realización de trámites y gestiones.

Se dispuso que un conjunto de trámites presenciales deben realizarse a distancia ingresando con su PIN a través de los servicios en línea, o enviando la solicitud y documentación escaneada al correo electrónico especificado según cada tipo de trámite.

Los trámites incluidos en la modalidad a distancia incluyen los siguientes:

- RUT (Ventanilla Única, constancias y otros trámites exclusivos de DGI)
- Convenios
- Envío de Declaraciones Juradas
- Impuesto de Primaria
- Solicitud de renovación de certificado único
- Certificados de Crédito
- Solicitud de certificados especiales o de IVA por agregación de valor
- Solicitud de constancia para impresión de documentación de contribuyentes exonerados
- Exoneración de arrendamientos
- Controles extensivos (Levantamiento de observaciones CVA, Cambios de imputación, etc.)

[VER DETALLE](#)